



JUNTA PARA LA INDIVIDUALIZACIÓN DEL ALUMNO EN SITUACIÓN DE HANDICAP

AI SENSI DEL DPCM N. 185 DEL 23 FEBBRAIO 2006

A LA CORTÉS ATENCIÓN DE LA FAMILIA

Con la presente les viene entregado, en triple copia, el Acta de la Junta de Evaluación para la individualización del alumno en situación de handicap.

Están invitados a:

- 1) mantener en la Vuestra documentación una copia del Acta hoy entregada;
- 2) entregar junto con el Diagnóstico Funcional, una copia del Acta al Istituto Scolastico frecuentado por su hijo/a, a fin que el propio instituto provea a los cumplimientos previstos para la asignación de soportes escolares necesarios para favorecer la integración escolar (enseñante de apoyo a carga del Ufficio Scolastico y/o asistente educativo a cargo del Comune de residencia, dote escolar a cargo de la Regione). En el caso de solicitud de certificación del “asistente educativo” se hará cargo el Dirigente Scolastico a transmitir una copia del Acta y del Diagnóstico Funcional al Comune de residencia utilizando la Scheda de trasmisión firmado por la familia;
- 3) entregar una copia del Acta al Servizio Specialistico (Unità di Neuropsichiatria Infantile, IRCCS, Consultorio Familiare...) que ha preparado la certificación y el diagnóstico funcional acompañados a la solicitud de evaluación.

También se pedirá que verifique el vencimiento del período de validez de la evaluación (indicada en la parte final del Acta), para que puedan concordar, en forma oportuna, una verificación con los Servizi Specialistici sobre la condición clínica de su hijo/a y evaluar juntos la eventuale necesidad de presentar al ASST Papa Giovanni XXIII^o la sollicitud de renovación de la evaluación.

Atentamente.

Il Responsabile
Dott. Pietro Zoncheddu

Il Responsabile del Procedimento: dr. Pietro Zoncheddu
Il Funzionario Competente: Maddalena Badoni - Valeria Maringoni
tel.0352676490; e-mail: disabilita-autismo.segreteria@asst-pg23.it